



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 007-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 03 de enero de 2024.

VISTO: Informe N°082-2023-UNIA-ABAST./DGA-PATR., de fecha 16 de noviembre de 2023, en la que la Unidad de Patrimonio Requiere a la Dirección General de Administración la necesidad de Pago del Servicio de Realizar la verificación y codificación de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; altas, bajas, asignación y desplazamiento interno de los bienes muebles patrimoniales; actualización de la Información en el Sistema SIGA- Patrimonio con respecto a dichos bienes; inventario; cierres mensuales; conciliación con el Área Contable, solicitado por la Unidad de Patrimonio;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8º establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor-Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad institucional;

Que, mediante Informe N°082-2023-UNIA-BAST/DGA-PATR de fecha 16 de noviembre de 2023 la Unidad de Patrimonio solicita a la Unidad de Logística la necesidad de realizar el Pago por el servicio de Realizar la verificación y codificación de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; altas, bajas, asignación y desplazamiento interno de los bienes muebles patrimoniales; actualización de la Información en el Sistema SIGA- Patrimonio con respecto a dichos bienes; inventario; cierres mensuales; conciliación con el Área Contable, solicitado por la Unidad de Patrimonio

Que, con Carta N°489-2023-UNIA-DGA-UL, de fecha 17 de noviembre de 2023 la Unidad de Logística remite a la Dirección General de Administración el requerimiento de Servicio de Realizar la verificación y codificación de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; altas, bajas, asignación y desplazamiento interno de los bienes muebles patrimoniales; actualización de la Información en el Sistema SIGA- Patrimonio con respecto a dichos bienes; inventario; cierres mensuales; conciliación con el Área Contable, solicitado por la Unidad de Patrimonio

Que, con Informe N°341-2023-UNIA-DGA/UL/A/CRP de fecha 28 de noviembre de 2023 la Unidad de Logística realiza la Indagación de mercado para determinar el valor estimado para la contratación del Servicio de Realizar la verificación y codificación de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; altas, bajas, asignación y desplazamiento interno de los bienes muebles patrimoniales; actualización de la Información en el Sistema SIGA- Patrimonio con respecto a dichos bienes; inventario; cierres mensuales; conciliación con el Área Contable, solicitado por la Unidad de Patrimonio de la UNIA, los Proveedores que enviaron sus ofertas económicas actualizadas, de acuerdo a los términos de referencia son: 1) Sr. Pedro Daniel Febres León y 2) Srta. Gabriela Vera Mori, Concluyendo que de la indagación de mercado efectuada se tomó al postor Sr. Pedro



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 007-2024-UNIA-DGA

Daniel Febres León, lo cual se ajusta al término de Referencia solicitada por el Área Usaria, cuyo valor económico estimado asciende a S/. 3,400.00 (Tres mil cuatrocientos con 00/100 soles);

Que, con Informe N°1963-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 20 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el servicio de Realizar la verificación y codificación de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; altas, bajas, asignación y desplazamiento interno de los bienes muebles patrimoniales; actualización de la Información en el Sistema SIGA- Patrimonio con respecto a dichos bienes; inventario; cierres mensuales; conciliación con el Área Contable, solicitado por la Unidad de Patrimonio de la UNIA por el monto de S/. 3,400.00 (Tres mil cuatrocientos con 00/100 soles);

Que, con Carta N°2490-2023-UNIA-DGA de fecha 20 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal por la suma de S/ 3,400.00 (Tres mil cuatrocientos con 00/100 soles) con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por el proveedor el Sr. Pedro Daniel Febres León en la Unidad de Patrimonio;

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-OPP/UPTO, en la que concluye que: "Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 No fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjuntada en el anexo N°01 acción que imposibilita dar certificación de crédito presupuestal"; Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 "Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un monto total de S/ 210,866.00 (Doscientos diez mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES. Recomendando se derive el presente Informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
Pedro Daniel Febres León/ 10741596330/	S/ 3,400.00	Servicio de Realizar la verificación y codificación de los bienes muebles	S/. 3,400.00



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 007-2024-UNIA-DGA

noviembre diciembre 2023	y		patrimoniales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía; altas, bajas, asignación y desplazamiento interno de los bienes muebles patrimoniales; actualización de la información en el Sistema SIGA- Patrimonio con respecto a dichos bienes; inventario; cierres mensuales; conciliación con el Área Contable, solicitado por la Unidad de Patrimonio	
-----------------------------	---	--	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de Logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutivo, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA

Dr. Juan Nicolás Vela Vazquez
Director General de Administración

C.C.
Contabilidad
Tesorería
Interesada
Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 20 de diciembre del 2023

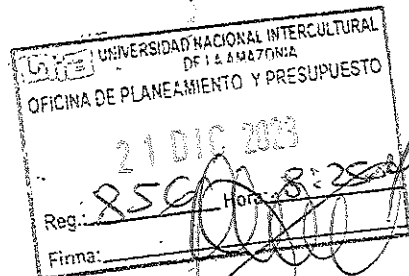
Carta N°2490-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente



Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1963-2023-UNIA-DGA-UL

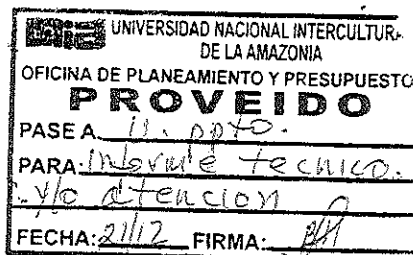
Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 3,400.00 (Tres mil cuatrocientos con 00/100 soles), por el servicio de realizar la verificación codificación de los bienes muebles patrimoniales de la unía, altas y bajas, asignación y desplazamiento interno de los bienes muebles patrimoniales, actualización de la información en el sistema SIGA -- patrimonio con respecto a dichos bienes, inventario, cierres mensuales, conciliación con el área contable, solicitado por la unidad de patrimonio de la unía, correspondiente al mes de noviembre y diciembre).

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



C.c
Archivo

///Sonia

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA**
Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 1963-2023- UNIA/DGA/UL

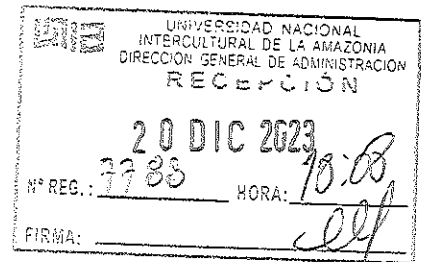
A : DR. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : Mg. CPC. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA: a) INDAGACIÓN DE MERCADO (SERVICIOS)
b) SOLICITUD DE COTIZACION DE (SERVICIOS) N° 768
c) PEDIDO DE SERVICIO N° 001021

FECHA : Yarinacocha, 20 de diciembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	001021	02832	SERVICIO DE REALIZAR LA VERIFICACION Y CODIFICACION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, ALTAS Y BAJAS, ASIGNACION Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, ASIGNACION Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES, ACTUALIZACION DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA SIGA-PATRIMONIO RESPECTO A DICHOS BIENES, INVENTARIOS, CIERRES MENSUALES, CONCILIACION CON EL AREA CONTABLE SOLICITADO POR LA UNIDAD DE PATRIMONIO DE LA UNIA	0023	2.3.29 11	1-00	S/. 3,400.00
TOTAL							S/. 3,400.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 3,400.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

C.c.
Archivo/UL

PROVEIDO
PASE A:
PARA:
FECHA: 20/12/23 FIRMA:

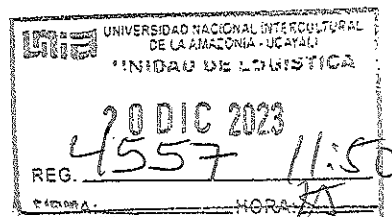
INFORME N° 092-2023/UNIA-ABAST/DGA-PATR.

A : Mg. CPC Rocio Villegas Ruiz
Jefe de la Unidad de Logística-UNIA

Asunto : Modificaciones sobre pago

Referencia : Carta n° 490-2023-UNIA-R/OPP

Fecha : Yarinacocha, 20 de diciembre del 2023.



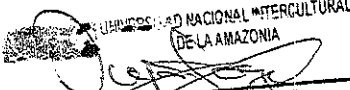
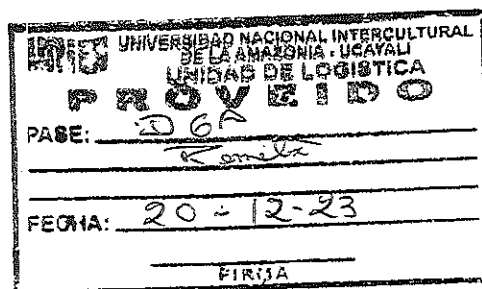
Es grato dirigirme a su persona para saludarla cordialmente, y a través del presente remitir las modificaciones solicitadas de acuerdo al documento en referencia y enmarca lo siguiente:

- Término de Referencia
- Anexo 10
- Rubro de financiamiento
- Clasificador

Esto correspondiente a la solicitud de pago del profesional CPC PEDRO DANIEL FEBRES LEON por los meses de noviembre y diciembre.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


C.P.C. Orlando A. Yactayo Vargas
JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO

64

PEDIDO DE SERVICIO N°

001021

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE PATRIMONIO
Entregar a Sr(a) : YACTAYO VARGAS ORLANDO ALBERTO
Fecha : 16/11/2023
Tarea : C0001 GESTION Y OPERACIONALIDAD
Motivo : SERVICIO DE REALIZAR LA VERIFICACION Y CODIFICACION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; ALTAS, BAJAS, ASIGNACION Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES; ACTUALIZACION DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA SIGA-PATRIMONIO CON RESPECTO A DICHOS BIENES; INVENTARIO; CIERRES MENSUA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	3999999	3999999

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100040037	SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

SERVICIO DE REALIZAR LA VERIFICACION Y CODIFICACION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; ALTAS, BAJAS, ASIGNACION Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES; ACTUALIZACION DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA SIGA-PATRIMONIO CON RESPECTO A DICHOS BIENES; INVENTARIO; CIERRES MENSUALE

CONCILIACION CON EL AREA CONTABLE, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE PATRIMONIO.
DOS (2) ENTREGABLES

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
C.P.C. Orlando A. Yactayo Vargas
JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO

Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan Nicolás Vela Vasquez
Director General de Administración

Firma Autorizada

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02832

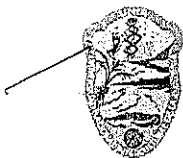
UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO1-00 RECURSOS ORDINARIOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2 9.1 1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACII		
21	SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVID. ADMINISTRATIVAS Y DE IMAGEN INSTITUCIONAL		
01	SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		
21010004	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA		
210100040037	SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO	SERVICIO	3,400.00
Total por FF. :			3,400.00
Total General :			3,400.00



63



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

62

**OFICINA DE
PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO**

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

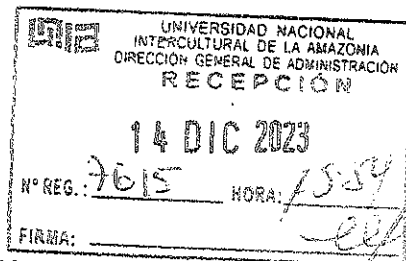
Yarinacocha, 14 de diciembre de 2023

CARTA N°490-2023-UNIA-R/OPP

Señor:

DR. JUAN N. VELA VASQUEZ

Director de la Dirección General de Administración
Presente.



ASUNTO : SOBRE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL

REF. : a) CARTA N°014-2023-UNIA-OPP/UPTO.
b) INFORME N° 013-2023-UNIA-R/OPP
c) INFORME N°092-2023-UNIA-OPP/UPTO

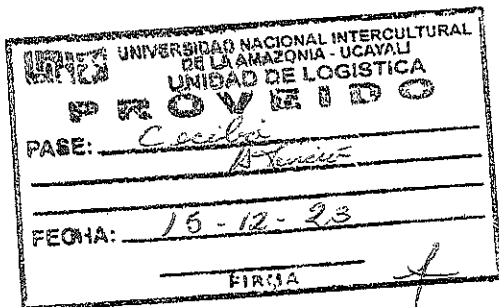
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de DEVOLVER LOS DOCUMENTOS que se detallan líneas abajo, a razón que se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN generados en las hojas de pedidos de los servicios que requiere la Unidad de Logística.

CARTA N°2249-2023-UNIA-DGA (Folios 108) ✓
CARTA N°2252-2023-UNIA-DGA (Folios 44) ✓
CARTA N°2254-2023-UNIA-DGA (Folios 82) ✓
CARTA N°2257-2023-UNIA-DGA (Folios 61) ✓ *APP - DIC*

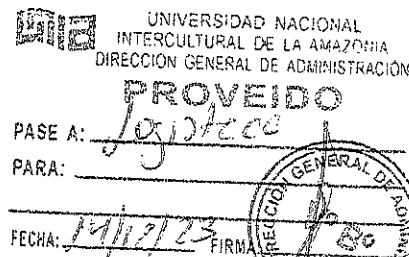
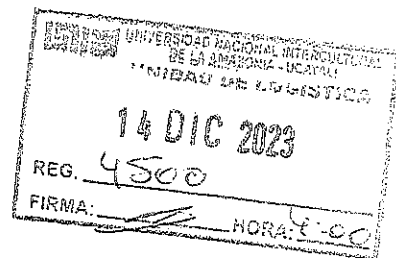
Al respecto, adjunto al presente la Carta N° 014-2023-UNIA-OPP/UPTO de la Unidad de Presupuesto, para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gastos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 02 del informe c) de la referencia.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente;



C.P.C. Agripina Blanca Silva Salas
Jefa del Of. de Planeamiento y Presupuesto





**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**
Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 30 de noviembre del 2023

Carta N°2257-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1712-2023-UNIA-DGA-UL.

Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 1,700.00 (Un mil setecientos con 00/100 soles), por el servicio de realizar la verificación y codificación de los bienes muebles patrimoniales, altas y bajas, asignación y desplazamiento interno de los bienes muebles patrimoniales, asignación y desplazamiento interno de los bienes muebles; actualización de la información en el sistema Siga -patrimonio respecto a dichos bienes; inventario, cierres mensuales; conciliación con el área contable, solicitado por la Unidad de Patrimonio de la Unia. (adjuntando 60 folios).

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

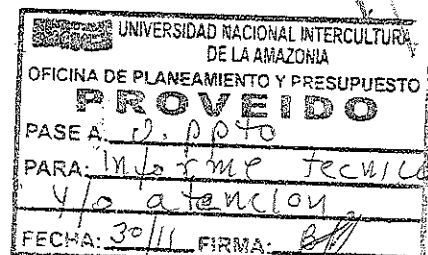
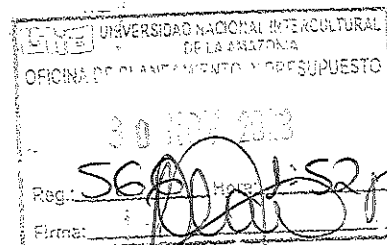
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Zela Vásquez
Director General de Administración

C.c
Archivo

//Sonia



La primera universidad intercultural del Perú



dga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°1712 -2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 29 de noviembre del 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN

30 NOV 2023
N° REG.: 7042 HORA: 10:13
FIRMA: [Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	001021	02672	SERVICIO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIA, ALTAS, BAJAS, ASIGNACIÓN Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIA, ALTAS, BAJAS, ASIGNACIÓN Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES; ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA SIGA-PATRIMONIO CON RESPECTO A DICHS BIENES; INVENTARIO; CIERRES MENSUALES; CONCILACIÓN CON EL AREA CONTABLE, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE PATRIMONIO.	0023	2.3.2.7.14.98	2-09	S/. 1,700.00
TOTAL							S/. 1,700.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 1,700.00 (MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

PASE A: [Firma]
PARA: [Firma]
FECHA: 30/11/23 FIRMA: [Firma]

C.c.
Archivo.
UL/RVR
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



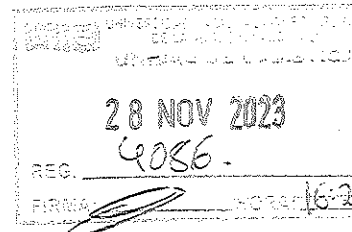
unid_logistica@unia.edu.pe
www.unia.edu.pe
Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N°341-2023/DGA/UL/CRP

1212



A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIA, ALTAS, BAJAS, ASIGNACIÓN Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES; ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA SIGA-PATRIMONIO CON RESPECTO A DICHOS BIENES; INVENTARIO; CIERRES MENSUALES; CONCILACIÓN CON EL AREA CONTABLE, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE PATRIMONIO”

REFERENCIA : CARTA°489-2023-UNIAUL

FECHA : YARINACocha, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Estudio de Mercado, así como la determinación del Valor Estimado, para el “SERVICIO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIA, ALTAS, BAJAS, ASIGNACIÓN Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES; ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA SIGA-PATRIMONIO CON RESPECTO A DICHOS BIENES; INVENTARIO; CIERRES MENSUALES; CONCILACIÓN CON EL AREA CONTABLE, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE PATRIMONIO”. En concordancia con lo establecido en Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas conexas.

1. OBJETO

Efectuar el estudio de mercado para la contratación del “SERVICIO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIA, ALTAS, BAJAS, ASIGNACIÓN Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES; ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA SIGA-PATRIMONIO CON RESPECTO A DICHOS BIENES; INVENTARIO; CIERRES MENSUALES; CONCILACIÓN CON EL AREA CONTABLE, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE PATRIMONIO”, sobre la base del **Término de Referencia** elaborado y solicitado por el Área Usuaria, a efectos de determinar el Valor Estimado.

2. BASE LEGAL

- Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023 Ley N°31638.
- Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 250-2021-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N.° 234-2022-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Directiva Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 08 UIT en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, aprobada con Resolución N°379-2019-UNIA-CO, y modificada con Resolución N°533-2021-UNIA-CO.



unid_logistica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- Los proveedores que enviaron sus ofertas económicas actualizadas, de acuerdo a los Términos de Referencias, son:

ITEM	PROVEEDORES DEL SERVICIO	REGISTRO RUC
01	FEBRES LEON PEDRO DANIEL(pdfebresleon@gmail.com)	10741596330
02	VERA MORI GABRIELA(gabrieveram20@gmail.com)	10721221976

- El OEC procedido con el análisis de cada una de las ofertas económicas las cuales cumplen con el Término de Referencia formulada por el área usuaria y se consideran válidas, procediéndose a la elaboración del **Cuadro Comparativo N°090** el cual se adjunta al final del informe de la indagación, donde se ubica a los proveedores en orden de prelación de según el menor precio.

7.2 CONSIDERACIONES SOBRE EL IGV EN ZONAS EXONERADAS

Mediante la Ley N° 27037, se establecieron disposiciones para promover el desarrollo sostenible de la amazonia, es así que el artículo 13.1 de dicho dispositivo, establecido que los contribuyentes ubicados en la Amazonia gozaran de la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) por la venta de bienes que se efectúen en la zona para su consumo en esta, los servicios que se presten en la zona y los contratos de construcción o la primera venta de inmuebles que realicen sus constructores en dicha zona.

Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones, deberá considerar tal condición, a fin de que los postores indiquen si la propuesta económica que están presentando, contiene o esta exonerado del IGV.

7.3 JUSTIFICACION DE LA METODOLOGIA Y DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Habiéndose consultado las fuentes indicadas líneas arriba, a efectos de determinar el Valor Estimado para la contratación del “SERVICIO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIA, ALTAS, BAJAS, ASIGNACIÓN Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES; ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA SIGA-PATRIMONIO CON RESPECTO A DICHOS BIENES; INVENTARIO; CIERRES MENSUALES; CONCILACIÓN CON EL AREA CONTABLE, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE PATRIMONIO”; se ha considerado de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones, realizar una contratación según la metodología de **MENOR PRECIO**, cuyo resultado de la evaluación de oferta se ha determinado que el valor estimado de la contratación asciende a la suma de **S/ 1,700.00 (MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES)**, el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transporte, materiales, inspecciones pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre la contratación del servicio y deberá ser elevado a la autoridad competente para su aprobación por consiguiente nos permita alcanzar la finalidad de contratación.

7.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

No Aplica.

7.5 OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

7.5.1 Registro en el PAC.



unid_logistica@unia.edu.pe

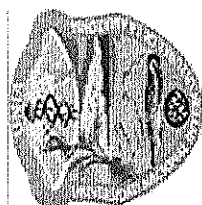


www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

N.º 060



FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (SERVICIO)

I. DATOS GENERALES

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ÁREA SOLICITANTE:

REQUERIMIENTO N°

CONTRATACION MENOR A 8 UIT

SERVICIO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIA, ALTAS, BAJAS, ASIGNACIÓN Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES;

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA SIGA-PATRIMONIO CON RESPECTO A DICHSOS BIENES;
INVENTARIO; CIERRES MENSUALES; CONCILIACIÓN CON EL AREA CONTABLE, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE
PATRIMONIO

UNIDAD DE PATRIMONIO

CARTA'489-2023-UNIAUL.

III. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS

III. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS										
ITEM N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS				FRECHA	MES	AÑO
				FEBRER LEON PEDRO DANIEL				28	11	2023
				RUC:	10741596359	RUC:	1072121976	VALOR REFERENCIAL (N/A):		
				CONTACTO:	DANIEL	CONTACTO:	GABRIELA	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM		
				TELÉFONO:	916555512	TELÉFONO:	949233007	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM		
				E-MAIL:	daniel@leon@gmail.com	E-MAIL:	gabrieleam20@gmail.com	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM		
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VALOR REFERENCIAL DEL ITEM		
1	SERVICIO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIA, ALTAZ, BARRAS, ASIGNACIÓN Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES; ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA SIGA PATRIMONIO CON RESPECTO A DICHOS BIENES; INVENTARIOS CIEBRES MENSUALES; CONCILIACIÓN CON EL AREA CONTABLE, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE PATRIMONIO	ENTREGABLE	1	S/	1,700.00	S/	2,000.00	MEINOR COSTO	S/	1,700.00
		TOTAL		S/	1,700.00	S/	2,000.00	TOTAL	S/	1,700.00
	INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE				NO APLICA		NO APLICA			
		PLAZO DE EJECUCION			30 DIAS		30 DIAS			
		FORMA DE PAGO			CREDITO		CREDITO			
		MONEDA DE LA FUENTE			SOLES		SOLES			
		PRECIO INCLUIVE IGV			NO APLICA		NO APLICA			
		FECHA DE SOLICITUD			27/11/2023		27/11/2023			
		FECHA DE RECEPCIÓN			27/11/2023		27/11/2023			
		PROVEEDOR SE ENCUA AL CREDITO DE LA CONTRATACION			SI		SI			
		LA REFERENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CONFINAMIENTO DE LOS BTA			SI		SI			
		CUMPLE CON LO RIGIDO A LA CONTRATACIÓN ES MUAL O SIMILAR AL RECONOCIMIENTO			SI		SI			
		SE TOMÓ EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL			SI		SI			

55

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION

SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : PATRIMONIO

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD :

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL :

PEDIDO DEL SERVICIO :

FECHA : 20/12/2023

ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE REALIZAR LA VERIFICACION Y CODIFICACION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; ALTAS, BAJAS, ASIGNACION Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES; ACTUALIZACION DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA SIGA-PATRIMONIO CON RESPECTO A DICHOS BIENES; INVENTARIO; CIERRES MENSUALES; CONCILIACION CON EL AREA CONTABLE, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE PATRIMONIO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.	Primer entregable		S/ 3,400.00
		Segundo entregable		
		Tercer entregable		
TOTAL				S/ 3,400.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMULARIO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : PEDRO DANIEL FEBRES LEON

RUC : 10741596330 CCI: 009-724-208216337058-64

DIRECCION : JR ANTONIO VASQUEZ MZ 5 LT 12

CELULAR : 916555612 CORREO: pdfebresleon@gmail.com

LUGAR DE PRESTACIÓN : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

PLAZO DE SERVICIO : SESENTA (60) DIAS

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
- B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

8

M. C. R. R. R. VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

FIRMA DEL POSTOR

1

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

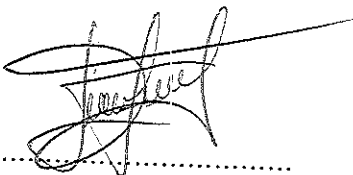
Presente. -

Atención: **Unidad de Patrimonio**

Mediante el presente suscribo que yo, **PEDRO DANIEL FEBRES LEON**, representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 27 De noviembre del 2023



RUC: 10741596330
N° Telefónico: 916555612
Correo Electrónico: pdfebresleon@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Patrimonio**

Yo, **PEDRO DANIEL FEBRES LEON**, Identificado (a) con D.N.I. N° 74159633, y domicilio actual en Jr Antonio Vasquez Mz 5 Lt 12.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ NO	☐ SI
--	-----------------------------

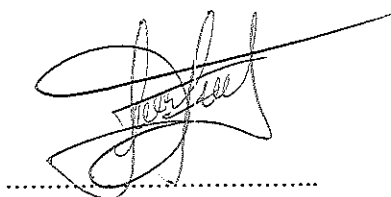
Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 27 del mes de noviembre del 2023



(Firma)

DNI: 74159633

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Cuidad, 27 de noviembre del 2023.

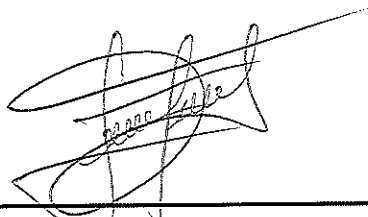
Señores:
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.
Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: **PEDRO DANIEL FEBRES LEON**, a lo que represento es el N° **009-724-208216337058-64**, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco **SCOTIABANK**., en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



PEDRO DANIEL FEBRES LEON

DNI N°: 741596333

RUC N°: 10741596330



RUC N° 10741596330

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****FEBRES LEON PEDRO DANIEL**

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - MANANTAY (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE SERVICIOSVigencia : Desde 27/08/2022

FECHA IMPRESIÓN: 29/08/2022**Nota:**Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.[Retornar](#)[Imprimir](#)



FICHA RUC : 10741596330
FEBRES LEON PEDRO DANIEL

Número de Transacción : 48175346
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: FEBRES LEON PEDRO DANIEL
Tipo de Contribuyente	: 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 15/02/2016
Fecha de Inicio de Actividades	: 15/02/2016
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 24/02/2016
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 24/02/2016)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 61 - 916555612
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: pdfebresleon@gmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Departamento	: UCAYALI
Provincia	: CORONEL PORTILLO
Distrito	: MANANTAY
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: JR. ANTONIO VASQUEZ
Nro	: -
Km	: -
Mz	: 5
Lote	: 12
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: AA.HH. FRATERNIDAD
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 74159633
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 12/04/1995
Sexo	: Masculino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	15/02/2016	-	-	-

PEDRO DANIEL FEBRES LEÓN
916555612 / 996059906
pdfebresleon@gmail.com



RESUMEN PROFESIONAL Y LABORAL

Titulado de la carrera de Contabilidad de la Universidad Nacional de Ucayali, comprometido con el servicio de calidad en atención al cliente, centrado en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Persona altamente responsable, comunicativo y resolutivo con experiencia en contextos de coordinación de equipos de trabajo y con visión de futuro y capacidad para trabajar bajo presión.

EXPERIENCIA LABORAL

- 1) **Nombre de la empresa** : MINEDU
Rubro : Educación-Público
Cargo y fecha : Aplicador de Local de Evaluación- 25/07/2023

- 2) **Nombre de la empresa** : Red de Salud Nº 01 Coronel Portillo
Rubro : Salud – Público
Cargo y fecha : Asistente Administrativo/ desde el 01/10/21 al 31/07/22.
Modalidad de contrato : Contrato administrativo de servicios (CAS- COVID).

- 3) **Nombre de la empresa** : Oficina Distrital de Procesos Electorales
Cargo y Fecha : Coordinador de mesa 26/05/2021-09/06/2021
Actividad : Segunda elección presidencial 2021.

- 4) **Nombre de la empresa** : Auditores y Consultores Poblete & Asociados SCRL – Proceso De Auditoría.
Cargo y Fecha : Apoyo administrativo 01/10/2020 – 28/02/2021.

- 5) **Nombre de la empresa** : Transblanco J & M S.R.L.
Giro de la empresa : Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
Cargo y Fecha : Asistente administrativo desde 11/10/2019 hasta el 30/03/2020; 25/04/2020 al 13/06/2020; y del 07/07/2020 al 03/09/2020.
Tiempo de permanencia : 9 meses y 07 días.
Funciones : Apoyo en el registro de comprobantes de gastos en el Sistema
 Apoyo en las gestiones diversas del área
 Revisión, orden, presentación y validación de Guías de Remisión del Transportista.
 Otras tareas que asigne el jefe.

- 6) **Nombre de la empresa** : Instituto Nacional de Estadística e Informática
Cargo y Fecha : Orientador – 21/07/2019
Actividad : EDNOM - 2019

- 7) **Nombre de la empresa** : Auditores y Consultores Poblete & Asociados SCRL.
Giro de la empresa : Actividades de contabilidad, teneduría de libros y Auditoría

- | | |
|------------------------------|--|
| Cargo y Fecha | : Consultoría Fiscal |
| Tiempo de permanencia | : Asistente Contable desde 01/02/2018 hasta el 31/01/2019. |
| Funciones y Logros | : 12 meses.
: Registro de compras y ventas
: Declaración del PLE (Libros Electrónicos)
: Declaración del PDT y PLAME (Planilla Electrónica) |
| Motivo de Cese | : Nuevas Oportunidades. |
- 8) **Nombre de la empresa** : Instituto Nacional de Estadística e Informática
Cargo y Fecha : Aplicador – octubre 2018
Actividad : ECE – Nivel Secundaria
- 9) **Nombre de la empresa** : Instituto Nacional de Estadística e Informática
Cargo y Fecha : Censista - 22/10/2017
Actividad : Participación Cívica Censal
- 10) **Nombre de la empresa** : Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Giro de la empresa : Estatal
Cargo y Fecha : Practicante Contable en el área de Logística desde 28/04/2017 hasta el 31/10/2017.
Tiempo de permanencia : 6 meses
Funciones y Logros : Abastecer de bienes a las distintas áreas de la Municipalidad.
: Elaboración de pecosas para el control de salida de los bienes.
: Registro de Pecosas.
: Apoyo en las demás tareas del área.
Motivo de Cese : Término de contrato de las prácticas.
- 11) **Nombre de la Empresa** : Municipalidad Distrital de Manantay
Giro de la empresa : Estatal
Cargo y Fecha : Notificador en el área de Rentas desde 01/02/2016 hasta el 30/06/2016
Tiempo de permanencia : 5 meses.
Funciones y Logros : Dar a conocer a los pobladores del distrito de Manantay a través del autoavalúo los respectivos tributos municipales que tienen que pagar.
Motivo del Cese : Cambio de Gestión.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universidad Nacional de Ucayali/ Titulado / Contabilidad / 5 años

OTROS ESTUDIOS

Idiomas

- Inglés – Nivel Básico (Centro de Idiomas de la UNU)

Informática

- Microsoft Básico, Excel Básico, Power Point.

Capacitación:

- Curso de especialización IIPCADE: **"TOMA DE INVENTARIO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL ESTADO"**.
- Congreso nacional de contadores del Perú
"Liderazgo del Contador Público Impulsando el Desarrollo Empresarial, Social y Económica del Perú"
- CORECOECCOF - SEMINARIO TALLER **"Contabilidad y Tributación Agropecuaria y Acuicola"**



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 39235-2023-MINEDU/SG-OGA-OL-ASP

San Borja, 25 de julio de 2023

A QUIEN CORRESPONDA

Estimados Señores:

Por medio del presente, dejamos constancia que el contratista FEBRES LEON PEDRO DANIEL con RUC N° 10741596330, ha prestado servicios al PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS - Unidad Ejecutora 026, sito en Calle El Comercio N° 193 - San Borja; en el marco de la ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO, de acuerdo al siguiente detalle:

OFICINA USUARIA		Dirección de Evaluación Docente			
CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN - CARGO	MONTO CONTRATADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PENALIDAD	MONTO EJECUTADO
17129-2023	Aplicador de local de evaluación	S/ 730.00	4 días	S/ 0.00	S/ 730.00

Dejamos constancia que el contratista mencionado en el párrafo precedente cumplió con la prestación del servicio dentro del plazo establecido, sin incurrir en penalidad.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
BELTRAN PERONA Aaron
Femando FAU 20131370988 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 14/08/2023 17:53:48-0500



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LS-EG2021-001179-2021-ODPE CORONEL PORTILLO-ONPE

A quien corresponda:

Por medio de la presente, se deja constancia que el (la) Sr./Sra PEDRO DANIEL FEBRES LEON, identificado/a con D.N.I. N° 74159633 ha prestado servicios como COORDINADOR DE MESA, durante el proceso electoral Segunda Elección Presidencial 2021, en la ODPE de CORONEL PORTILLO en el periodo comprendido del 26 de Mayo de 2021 al 09 de Junio de 2021, bajo contrato de locación de servicios.

Se extiende la presente para los fines que el(la) interesado/a estime pertinentes:

CORONEL PORTILLO, 12 de junio de 2021

OFICINA NACIONAL DE MESA DE VOTANTES

German Henry Sanchez Forlan
Jefe de Oficina Nacional de Mesa de Votantes
ODPE - CORONEL PORTILLO
Oficina Nacional de Procesos Electorales



CONSTANCIA DE SERVICIOS

El Sr. **MANUEL ANTONIO POBLETE VEGA**, identificado con DNI N° 00062029, Gerente General de **AUDITORES Y CONSULTORES POBLETE Y ASOCIADOS S. CIVIL R.L.**, con RUC 20393999200.

CERTIFICA:

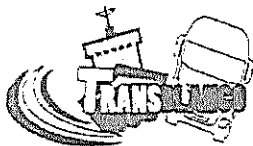
Que el Sr. **PEDRO DANIEL FEBRES LEON**, identificado con DNI N° 74159633, ha brindado sus servicios en nuestra empresa como **APOYO ADMINISTRATIVO** en el proceso de auditoría realizadas a las empresas **GRUPO E INVIERSIONES YUCRA SAC Y MOTOS RACING YUCRA SAC**, durante el periodo comprendido desde el 01/10/2020 hasta el 28/02/2021, demostrando responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Pucallpa, 01 de marzo del 2021.

AUDITORES Y CONSULTORES
POBLETE & ASOCIADOS S. CIVIL R.L.
SOCIEDAD DE AUDITORIA

CPCC Manuel A. Poblete Vega
Gerente General



TRANBLANCO J & M SRL

Distribuidor Autorizado de Backus

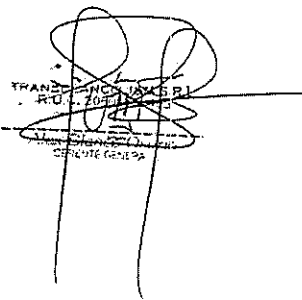
CONSTANCIA DE SERVICIO.

El Señor Alex Blanco Osorio, Gerente General de **TRANBLANCO J & M SRL**,
otorga la presente Conformidad de servicio a:

FEBRES LEON PEDRO DANIEL, identificado con DNI N° 74159633, ha
prestado sus servicios en nuestra empresa como **ASISTENTE ADMINISTRATIVO**,
durante el periodo comprendido desde el 11 de octubre del 2019 hasta el 30 de marzo
del 2020, encontrándonos conforme con el servicio prestado

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Atentamente


TRANBLANCO J & M SRL
R.U. 70711713
ALEX BLANCO OSORIO
GERENTE GENERAL

J.E. IPARIA MZ J LT. G - IPARIA
URE. CERCADO DE PUCALLPA JR. HUASCAR N° 793
AV. 1 DE JUNIO MZ 32 LT. 1 - CAMPO VERDE
TELÉFONOS: 961071637 - 930145167 - 930145168
alex.blanco@transblancojm.com
soquiles.rose@transblancojm.com



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA - 2019

Constancia de participación

A:

FEBRES LEON PEDRO DANIEL

por haber participado como

el 21/07/2019

ORIENTADOR

en el departamento de

UCAYALI

Lima, julio de 2019

Gaspar Morán Flores
Director Nacional
Dirección Nacional
de Censos y Encuestas

Econ. José García Zanabria
Jefe
Instituto Nacional
de Estadística e Informática

Alejandro Guzmán Urpi
Jefe de Proyecto
Evaluación Docente
2019



Audidores y Consultores Poblete & Asociados S.C.R.L.

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Sr. MANUEL ANTONIO POBLETE VEGA, Identificado con DNI N° 00062029, Gerente General de AUDITORES Y CONSULTORES POBLETE Y ASOCIADOS S.C.R.L., con RUC 20393999200.

CERTIFICA:

Que, el Sr. PEDRO DANIEL FEBRES LEÓN, Identificado con DNI N° 74159633, ha laborado en nuestra empresa como **ASISTENTE CONTABLE**, durante el periodo comprendido desde el 01/02/2018 hasta el 31/01/2019, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

Pucallpa, 01 de Febrero del 2019.

AUDITORES Y CONSULTORES
POBLETE & ASOCIADOS S.C.R.L.
SOCIEDAD DE AUDITORIA

CPCC Manuel A. Poblete Vega
Gerente General



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES 2018

Se otorga la presente

Constancia de Participación

A

PEDRO DANIEL FEBRES LEON

Por haber participado como

APLICADOR (NIVEL SECUNDARIA)

por un periodo de

3 día(s) del mes de OCTUBRE de 2018

en el departamento de

UCAVALI

El Instituto Nacional de Estadística e Informática agradece su participación.

Gaspar Morán Flores
Director Nacional
Dirección Nacional
de Censos y Encuestas

Ector Francisco Costa Aponte
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática

Lima, diciembre 2018

Alejandro Guzmán Urpi
Jefe de Proyecto
Evaluación Censal
de Estudiantes 2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAÚ"



CONSTANCIA DE TRABAJO

QUIEN SUSCRIBE: SUB GERENCIA DE LOGISTICA DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE MANANTAY

HACE CONSTAR:

Que el Sr: **PEDRO DANIEL FLORES LEON**, identificado con DNI: N° 74159633, fue contratado bajo la Modalidad de Locación de Servicios en la Municipalidad Distrital de Manantay, desde el 01 de **FEBRERO DEL 2016** hasta el 30 de **JUNIO del 2016, REALIZANDO SERVICIOS ESPECIFICOS COMO NOTIFICADOR, EN LA SUB GERENCIA DE RECAUDACION, CONTROL Y FISCALIZACION**, habiendo cumplido a satisfacción las prestaciones sin incurrir en penalidad.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Manantay, 18 de Noviembre del 2016.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY
C.P.C. **Leonardo Flores Pareda**
SUB GERENTE DE LOGISTICA



REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

POR CUANTO: El Consejo Universitario en su sesión del 20 de Octubre de 2020

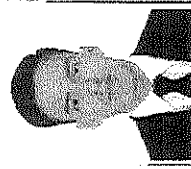
Ha acordado conferir el Título Profesional de Contador Público

a don(ña) Pedro Daniel Febres Leon

aprobado por la Facultad de: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

POR TANTO: Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Pucallpa, 13 de Noviembre de 2020



Reconferido
RECTOR
DR. CARLOS ANTONIO FLORES

Prof.
SECRETARIO GENERAL
LIC. ADAM J. SANCHEZ FUENTES

Dr. Cesar
RECTOR
DR. JULIO CESAR PASTOR SEGURA

Registrado a F. 036 del Voto de Yllo, N. 43
Adjeto 6149

Registrado a F. 46 del libro Respectivo
Adjeto 134



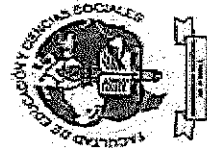
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI SECRETARIA GENERAL GRADOS Y TITULOS	
CÓDIGO: 035	
TIPO DE DOCUMENTO: 01	
NÚMERO DE DOCUMENTO: 74159633	
ABREVIATURA GRADO/TÍTULO: T	
EL GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR: SUSTENTACIÓN DE TESIS	
MODALIDAD DE ESTUDIOS: P	
NÚMERO DE RESOLUCIÓN: 615-2020-UNU-CU-R	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE C.U.: 20-10-2020	
TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA: O	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES
CENTRO DE IDIOMAS

RES. Nº 149-2006-CU-R-UNU



CERTIFICADO

Otorgado A:

PEDRO DANIEL FEBRES LEÓN

Por haber culminado satisfactoriamente EL NIVEL BÁSICO DEL IDIOMA INGLÉS, dictado por este Centro de Estudios, del 04 de febrero al 28 de mayo del 2017, con una duración de 250 horas pedagógicas.



[Signature]

Dr. HÉCTOR JOSÉ QUISPE CERNA
DECANO-FEYCIS



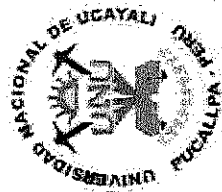
[Signature]
Mg. ARGADIO AGUIRRE-ROJAS
DIRECTOR-EPES



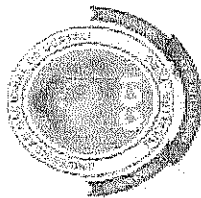
[Signature]

Mg. CARMEN LAURA ALVA RODRIGUEZ
COORDINADORA-CI

Pucallpa, 28 de marzo del 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERECTORADO ACADÉMICO
CENTRO DE COMPUTACION E INFORMATICA



CERTIFICADO

Otorgado a: **FEBRES LEON PEDRO DANIEL**

Por haber aprobado la especialidad de **INFORMATICA BASICA** (Microsoft Windows, Microsoft Word, Microsoft Excel - I y II, Microsoft Power Point), realizado el 10 de Febrero del 2016 al 20 de Abril del 2016 con una duración de 120 horas lectivas.

Pucallpa, 10 de Octubre del 2016.



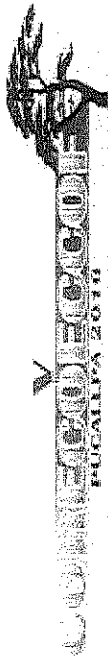
[Signature]
Dr. Carlos Enrique Jacinto Morales
Vicerrector de la Universidad Nacional de Ucayali



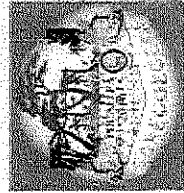
[Signature]
Dr. Jhonatan Ordoñez Cordero
Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ucayali



[Signature]
Ing. Mg. Danny Andrés Magallanes González
Director del Centro de Computación e Informática



CONTABILIDAD Y TRIBUTACIÓN AGROPECUARIA Y ACUICOLA



CERTIFICADO

Otorgado a:



Impuestum

FEBRES LEON PEDRO D.

Por su participación en calidad de: ASISTENTE

Al Seminario taller "Contabilidad y Tributación Agropecuaria y Acuicola"
Organizado por "V CORECOECCOF", Desarrollado en la ciudad de Pucallpa
el 09 de Junio del 2016 con una duración de 30 horas académicas.

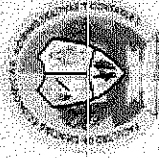
Pucallpa, 09 de Junio del 2016


G.P.C. Alejandro Aybar Pradinet
GERENTE GENERAL


Facultad de Ciencias Económicas
Administrativas y Contables
Dr. Julio Cesar Pastor Segura
DECANO


V CORECOECCOF
Cindy Harriet Bendezu Coras
PRESIDENTE


Mg. Enoc López Navarro
PONENTE



DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION

SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : PATRIMONIO

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : _____

AFECCIÓN PRESUPUESTAL : _____

PEDIDO DEL SERVICIO : _____ FECHA : 20/12/2023

ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE REALIZAR LA VERIFICACION Y CODIFICACION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; ALTAS, BAJAS, ASIGNACION Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES; ACTUALIZACION DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA SIGA-PATRIMONIO CON RESPECTO A DICHOS BIENES; INVENTARIO; CIERRES MENSUALES; CONCILIACION CON EL AREA CONTABLE, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE PATRIMONIO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.	Primer entregable		S/ 3,800.00
		Segundo entregable		
		Tercer entregable		
TOTAL				S/ 3,800.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMULARIO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : GABRIELA VERA MORI

RUC : 10721221976 CCI: 009-724-208217337058-54

DIRECCION : Jr Elias Robledo mz g lt 02 cfb km 5,200

CELULAR : 943920007 CORREO: gabrieveram20@gmail.com

LUGAR DE PRESTACIÓN : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

PLAZO DE SERVICIO : SESENTA (60) DIAS

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

8

FIRMA DE LA ENTIDAD

FIRMA DEL POSTOR

1

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

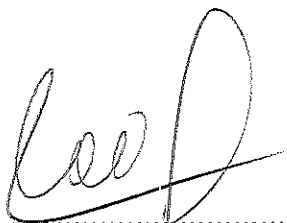
Presente. -

Atención: **Unidad de Patrimonio**

Mediante el presente suscribo que yo, **GABRIELA VERA MORI**, representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 27 De noviembre del 2023



RUC: 10721221976

N° Telefónico: 9439230007

Correo Electrónico: gabrieveram20@gmail.com

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

Presente. -

Atención: **Unidad de Patrimonio**

Yo, **GABRIELA VBERA MORI**, Identificado (a) con D.N.I. N° 72122197, y domicilio actual en Jr. Elías Robledo Mz. G Lt. 02 – CFB Km 5,200

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI
----	----

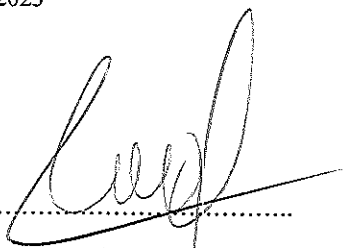
Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

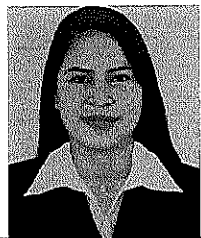
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 27 del mes de noviembre del 2023



 (Firma)
 DNI: 72122197

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

	GABRIELA VERA MORI
	27 años Pucallpa-Perú 943923007 gabrieveram20@gmail.com

DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS	:	GABRIELA VERA MORI
FECHA DE NACIMIENTO	:	20 DE JUNIO DE 1995
LUGAR DE NACIMIENTO	:	CORONEL PORTILLO – UCAYALI
DNI	:	72122197
DOMICILIO	:	Jr. Elías Robledo Mz. G Lt. 02 – CFB Km 5,200
TELEFONO	:	943923007
EMAIL	:	gabrieveram20@gmail.com

ESTUDIOS

**2021 - 2022 TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO.**

**2020 - 2021 BACHILLER EN LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS EN LA UNIVERSIDAD ALAS
PERUANAS FILIAL PUCALLPA.**

**2014 - 2019 CULMINACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES – EGRESADO EN LA
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
EN LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FILIAL PUCALLPA.**

**2010 - 2011 CULMINACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS EN LA INSTITUCION
EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.**

**2007 - 2009 ESTUDIOS SECUNDARIOS EN EL COLEGIO APLICACIÓN HORACIO
ZEBALLOS GAMEZ.**

**2001 - 2006 ESTUDIOS PRIMARIOS EN EL COLEGIO APLICACIÓN HORACIO
ZEBALLOS GAMEZ.**

IDIOMAS

ESPAÑOL: Natal
INGLES: Nivel Básico

INFORMÁTICA

NIVEL Programa MICROSOFT Excel.
INTERMEDIO

A NIVEL Procesadores de texto: Microsoft Word, Microsoft PowerPoint e
USUARIO Internet.

EXPERIENCIA LABORAL

**2023 ENCARGADA DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTES PARA LA
ADQUISICION DE BIENES INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO
ELECTRÓNICO PERÚ COMPRAS-ACUERDO MARCO, ACORDE A
LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS PROVENIENTES DE LAS AREAS
USUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE
LA AMAZONIA-SOLICITADO POR LA UNIDAD DE LOGISTICA.**

**2023 APOYO ADMINISTRATIVO EN LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.**

2022 APOYO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA RED DE SALUD N°01-CORONEL PORTILLO.

2022 AUXILIAR DE AUDITORIA EN CREDIVARGAS EMPRESA LIDER EN LA AMAZONIA DEDICADA A LA VENTA DE ARTEFACTOS Y MOTOCICLETAS.

2021 ASISTENTE DEL COORDINADOR DE LOCAL EN EL INSITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA (INEI) EN LOS PROYECTOS (EDNOM Y EDA) PARA LOS CONCURSOS PUBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2021 Y PARA EL ACCESO AL CARGO DE DIRECTOR DE LAS UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL-2020.

2020 ASISTENTE CONTABLE EN CONSTRUCTORA CASAV DEDICADA A LA ELABORACION Y SUPERVISION DE PROYECTOS.

2019 ASESOR COMERCIAL EN FINANCIERA CONFIANZA, PROMOCION, EVALUACION Y CAPTACION DE CLIENTES, OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS DE LOS DIFERENTES TIPOS DE PRODUCTOS CREDITICIOS, TRABAJO 100 % CAMPO.

2018 SUPERVISOR EN LAS CAMPAÑAS "LA NAVIDAD LLEGO CON HONDA" Y "LA NAVIDAD SE QUEDÒ EN HONDA" A CARGO DE LA AGENCIA PUBLICITARIA NITRO BTL DEDICADO A BRINDAR SERVICIOS DE MARKETING PROMOCIONAL, EVENTOS, ACTIVACIONES BTL, ANFITRIONAS, PUBLIMOVIL ENTRE OTROS.

2018 APLICADOR EN LA EVALUACION CENSAL DE ESTUDIANTES 2018 REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA (INEI)

2018 ASISTENTE CONTABLE EN LA EMPRESA MEGA PROJECT SERVICIOS DE INGENIERIA SRL, DEDICADA A LA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS.

2017 ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES ASCONSULT SRL, DEDICADA A LA ELABORACION Y SUPERVISION DE PROYECTOS.

PARTICIPANTE EN CERTÀMENES DE CAPACITACIÒN

COMO ASISTENTE

2022 CURSO TALLER "SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÒN ADMINISTRATIVA-SIGA".

2022 CURSO TALLER "SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÒN FINANCIERA- SIAF 2023".

2022 CURSO TALLER "SISTEMA ELECTRÒNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO-SEACE".

2022 CURSO TALLER "MODERNIZACIÒN Y ACTUALIZACIÒN DE LA GESTIÒN PÙBLICA".

2018 MODULO DE "OPERACIÒN DE SOFTWARE OFIMÀTICO", REALIZADO POR LA ESCUELA INTERNACIONAL DE GERENCIA (EIGER).

2018 SEMINARIO TALLER EN "SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA GESTION PÙBLICA", ORGANIZADO POR EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DERECHO Y SOCIEDAD (INLADES).

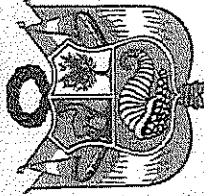
2018 CONFERENCIA MAGISTRAL EN "LIDERAZGO Y VALORES", ORGANIZADO POR LA ESCUELA INTERNACIONAL DE GERENCIA (EIGER).

2017 SIMPOSION INTERNACIONAL DE INVESTIGACION Y CIENCIAS EMPRESARIALES **"CREATIVIDAD, INNOVACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL"**, ORGANIZADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FILIAL PUCALLPA.

2016 CURSO TALLER SOBRE **"FIRMAS DIGITALES EN LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES"**, ORGANIZADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FILIAL PUCALLPA.

2015 CURSO TALLER DE **"APLICACIÓN DE LAS TIC's EN LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES"**, ORGANIZADO POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FILIAL PUCALLPA.

REPÚBLICA DEL PERÚ



A NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

EL RECTOR por cuanto: la Facultad de **CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN**, en la Escuela Profesional de: **CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS** con fecha 29 de Marzo de 2021 ; resolvió declarar aprobado para optar el Grado Académico de Bachiller, de conformidad con la legislación universitaria vigente; a Don (ña):

GABRIELA VERA MORI

POR TANTO le confiere el **Grado Académico** de:

BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

y le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 26 de Julio de 2021

Abg. ILKO ROGOVICH ROJAS
SECRETARIO GENERAL

Dr. ARISTIDES ALFONSO TEJADA ARANA
RECTOR (a)

Mg. ROCIO MILAGROS SANTANDER MARTINEZ
DECANO DE FACULTAD (a)

SECRETARÍA GENERAL	
Tipo de Documento	ONI 7212187
Procedencia	FICALLPA
Aliteración D/I	S
Expediente	AUTOMATICO
Expediente de Estado	P
Res. Rectores (P)	230-2001 de 23/07/2001
Número de Página	443
Opción Tipo Emisión	O
Libro - Registro - Folio	CLXXXVI - 8222 - 52232
Lima, 25 de Julio de 2001	

Los datos consignados en el presente y sobre el presente
 corresponden a la información que se encuentra en el
 Libro, 25 de Julio de 2001

ALF. ILAO ROZOYICH ROJAS
 SECRETARIO GENERAL

INTERESADO (A)



UNIVERSIDAD
 ALAS PERUANAS

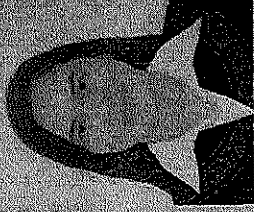
UAP 093957

Cod. UAP 059

093957



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto:

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán confiere a doña:

Gabriela Vera Mori

Título de Contador Público

el

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento General de Grados y Títulos y por haber sido aprobado en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras.

Por tanto:

Se le expide el presente Título Profesional para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la República le concedan.

Dado y firmado en Huaran a los 10 días del mes de Enero del año 2022.

[Firma]

DR. GUILERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

[Firma]

Lc. NINFA YOLANDA TORRES MANGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

[Firma]

DR. JOSE ANSEL FALCON RIVERA AGUIERO
DECANO

QURIELA VERA MORI
INTERESADO

ABRE GYT: T

NOMBRE DE LA TESIS: EL CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL Y LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A 08 UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS EN LA RED DE SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO - UCAYALI EJERCICIO 2020


CELESTINA ALFONSOZ LORA
JEFE
UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS

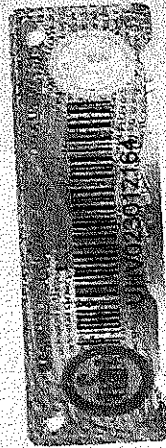


CERTIFICACIÓN

El Secretario General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huancayo, que suscribe, CERTIFICA: Que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las Autoridades competentes de la Universidad del rubro, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.

Cayshuayma, 13 de Julio del 2022



UH-V023012164



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 39249-2023-MINEDU/SG-OGA-OL-ASP

San Borja, 25 de julio de 2023

A QUIEN CORRESPONDA

Estimados Señores:

Por medio del presente, dejamos constancia que el contratista VERA MORI GABRIELA con RUC N° 10721221976, ha prestado servicios al PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS - Unidad Ejecutora 026, sito en Calle El Comercio N° 193 - San Borja; en el marco de la ADJUDICACION SIN PROCEDIMIENTO, de acuerdo al siguiente detalle:

OFICINA USUARIA		Dirección de Evaluación Docente			
CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN - CARGO	MONTO CONTRATADO	PLAZO DE EJECUCIÓN	PENALIDAD	MONTO EJECUTADO
17355-2023	Aplicador de local de evaluación	S/ 730.00	4 días	S/ 0.00	S/ 730.00

Dejamos constancia que el contratista mencionado en el párrafo precedente cumplió con la prestación del servicio dentro del plazo establecido, sin incurrir en penalidad.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
BELTRAN PERONA, Aaron
Fernando FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 14/08/2023 17:53:42-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
Licenciada con Resolución N° 131-2013-SUNEDUCO

UNIDAD DE
LOGISTICA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA QUE SUSCRIBE, JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA:

HACE CONSTAR:

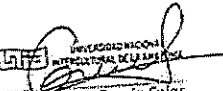
QUE, LA SRA. GABRIELA VERA MORI, IDENTIFICADA CON DNI N° 72122197, HA PRESTADO EL SERVICIO COMO APOYO ADMINISTRATIVO: ATENCIÓN AL PÚBLICO, REDACCIÓN DE DOCUMENTOS, RECEPCION, CLASIFICACIÓN, ENTREGA DE DOCUMENTOS, ACTUALIZACION, ARCHIVAMIENTO, VERIFICACION DE DOCUMENTOS, VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO CONSERVACION DEL ACERVO DOCUMENTARIO DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, DESDE EL 09 DE ENERO HASTA EL 20 MAYO DE 2023. SEGÚN ORDEN DE SERVICIO (N° 000008. 0000112, 0000246). DEMOSTRANDO DURANTE SU PERMANCIA PUNTUALIDAD, HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LAS LABORES ENCOMENDADAS.

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE ACUERDO A LEY, A SOLICITUD DE LA INTERESADA PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.

YARINACocha, 22 DE MAYO DE 2023

ATENTAMENTE,

C.C.
Archivado,
Sec. Log


Rocío M. García Solís
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

La primera universidad intercultural del Perú



✉ unil_logistica@unla.edu.pe

🌐 www.unla.edu.pe

📍 anexo a San José 0,63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD N° 1 CORONEL PORTILLO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE:

JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA RED DE
SALUD N° 01 CORONEL PORTILLO

HACE CONSTAR

Que, la Sra. **GABRIELA VERA MORI**, identificado con D.N.I. N° 72122197,
quien presta sus servicios profesionales como:

APOYO ADMINISTRATIVO, en la Oficina de Administración, de la Red de
Salud N° 01 Coronel Portillo, a partir del 14 de Junio al 31 de Diciembre del
2022, contratado bajo el régimen laboral Decreto Legislativo N° 1057 – CAS.

Demostrando puntualidad y responsabilidad a los fines asignados a nuestra
institución.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que
considere pertinente, no teniendo valor alguno para ningún trámite en contra
el Estado

Pucallpa, 30 de Diciembre del 2022

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCION REGIONAL DE SALUD UCAYALI
RED DE SALUD N° 1 CORONEL PORTILLO

CPM HERBERT INSUASTO SIVARINCA MAYA-S
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

SERMAX S.A.C.



CREDI VARGAS

Concesionario



HONDA

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por intermedio de la presente, SERMAX S.A.C. con R.U.C. 20352338738, certifica que el (la) señor(a): VERA MORI, GABRIELA; identificado(a) con LE/DNI 72122197 ha laborado en nuestra empresa, desde el 27 de Diciembre del 2021 hasta el 31 de Mayo del 2022, fecha en que concluyó la relación laboral; siendo su último cargo:

AUXILIAR DE AUDITORIA

Se expide el presente Certificado en cumplimiento de lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria, Derogatoria y Final del D.S. No. 01-96-TR.

PUCALLPA, 31 de Mayo del 2022



JEREMIE CHUNGA ARENAS
JEFE DE RR.HH



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Día	Mes	Año
24	11	2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°768
(Servicio)

SEÑOR:
PROVEEDOR

El presente es para solicitar nos remitan una cotización/propuesta técnica económica para el:

ÍTEM	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
01	1	SERVICIO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA, ALTAS, BAJAS, ASIGNACIÓN Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES; ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA SIGA-PATRIMONIO CON RESPECTO A DICHOS BIENES; INVENTARIO; CIERRES MENSUALES; CONCILIACIÓN CON EL ÁREA CONTABLE, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE PATRIMONIO	SERVICIO

Se remite adjunto los Términos de referencia y /o Especificaciones Técnicas.
Quedamos a la espera de su pronta respuesta:

NOTA:

El precio deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

LAS COTIZACIONES DEBERAN CONTENER COMO MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACION:

Numero de RUC.

Adjuntar Declaración jurada de No tener impedimento en contratar con el estado.

Adjuntar Carta de Autorización de abono CCI.

Adjuntar Ficha RUC.

Adjuntar Registro Nacional de Proveedores(RNP).

Adjuntar currículo Vitae (CV) documentado, según el tipo de servicio a realizar.

Vigencia de cotización.

Plazo de ejecución expresados en días calendarios.

Forma de pago.

Garantía.

Nota: De presentar alguna información complementaria sírvase detallarla.

CRONOGRAMA DE PRESENTACION:

Presentación de Cotizaciones debe estar Dirigido a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA con ruc: 20393146657, dirección Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, o través del correo electrónico logistica07@unia.edu.pe, hasta 02 días hábiles.

Atentamente,

M.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**UNIDAD DE
LOGISTICA**

" Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

Yarinacocha, 17 de noviembre del 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RECEPCION

20 NOV 2023

N° REG.: 6682 HORA: 10:00

FIRMA: *[Firma]*

CARTA N° 489-2023-UNIA/UL

Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ

Dirección General de Administración – UNIA
Carretera San José Km. 0.63 – Yarinacocha

Presente.-

Asunto: REQUERIMIENTO DE SERVICIO

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que, teniendo la necesidad de contar con un Servicio, por lo que solicito la contratación de la siguiente denominación:

- SERVICIO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA; ALTAS, BAJAS, ASIGNACIÓN Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES; ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA SIGA-PATRIMONIO CON RESPECTO A DICHOS BIENES; INVENTARIO; CIERRES MENSUALES; CONICLIACIÓN CON EL AREA CONTABLE, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE PATRIMONIO.

Se adjuntó:

- INFORME N°082-2023/UNIA-ABAST/DGA-PATR

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGISTICA

PROVEIDO

PASE: *Cecilia*

FECHA: 21-11-23

FIRMA: *[Firma]*

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mj. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
PROVEIDO

20 NOV 2023

REG. 3936

FIRMA: *[Firma]* HORA: *[Firma]*

PASE A: *Logística*

PARA: *Administración*

FECHA: 20/11/23 FIRMA: *[Firma]*

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
UNIA

C.c.
Archivo.
UL/RVR
Sec.Log.

La primera universidad intercultural del Perú



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



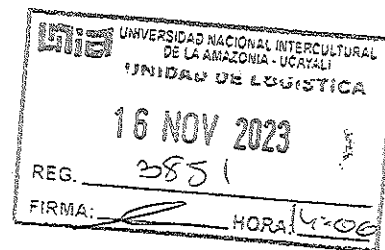
Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

INFORME N° 082-2023/UNIA-ABAST/DGA-PATR.

A : MG. CPC. Rocio Villegas Ruiz
Jefe de la Unidad de Logística-UNIA

Asunto : SOLICITO PAGO DE SERVICIO DEL PERSONAL DE LA
UNIDAD DE PATRIMONIO

Fecha : Yarinacocha, 16 de noviembre del 2023.



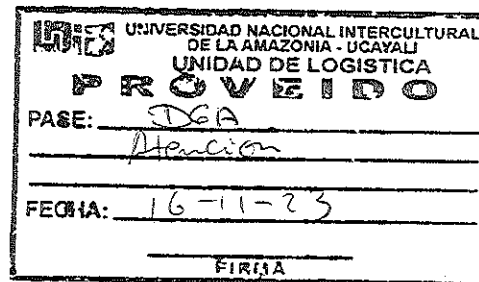
Es grato dirigirme a su persona para saludarla cordialmente, asimismo manifestar que por motivo de que no se tenía definido la meta presupuestal para el pago de personal (tercero), se solicita el pago al profesional **PEDRO DANIEL FEBRES LEON** correspondiente al mes de noviembre por el servicio de **REALIZAR LA VERIFICACION Y CODIFICACION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; ALTAS, BAJAS, ASIGNACION Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES; ACTUALIZACION DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA SIGA-PATRIMONIO CON RESPECTO A DICHOS BIENES; INVENTARIO; CIERRES MENSUALES; CONCILIACION CON EL AREA CONTABLE, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE PATRIMONIO.**

Se adjunta:

- TDR del servidor
- Hoja de pedido

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


C.P.C. Orlando Vactago Vargas
JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO

TERMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO

SERVICIO DE REALIZAR LA VERIFICACION Y CODIFICACION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; ALTAS, BAJAS, ASIGNACION Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES; ACTUALIZACION DE LA INFORMACION EN EL SISTEMA SIGA-PATRIMONIO CON RESPECTO A DICHOS BIENES; INVENTARIO; CIERRES MENSUALES; CONCILIACION CON EL AREA CONTABLE, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE PATRIMONIO.

I. AREA SOLICITANTE

Unidad de Patrimonio.

II. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar un (01) servicio de realizar la verificación y codificación de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; altas, bajas, asignación y desplazamiento interno de los bienes muebles patrimoniales; actualización de la información en el sistema SIGA-MEF con respecto a dichos bienes; inventario; cierres mensuales; conciliación con el área contable.

III. FINALIDAD PUBLICA

El proveedor de servicios, contribuirá en los procesos administrativos, que designe la Unidad de Patrimonio de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, las actividades se desarrollaran de manera presencial.

IV. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

El proveedor de servicios, realizará las siguientes actividades:

1. Atender al área de Almacén con los códigos patrimoniales que nos solicitan para la distribución de los bienes muebles patrimoniales a los distintos centros de costo.
2. Realizar el Alta Institucional en el sistema SIGA-PATRIMONIO de los bienes muebles patrimoniales adquiridos ya sea por orden de compra o nota de entrada al almacén (NEA) para uso de la Institución.
3. Realizar los desplazamientos internos de los bienes muebles patrimoniales que puedan ocurrir entre los centros de costos de la Institución.
4. Mantener actualizado la información de los bienes muebles patrimoniales en el SIGA-PATRIMONIO a través del inventario.
5. Mantener identificados los bienes muebles patrimoniales, con su respectivo código patrimonial, en caso que el símbolo material sufra daño o deterioro, el usuario comunica el hecho al área de Patrimonio para su reemplazo.
6. Conciliar con los registros contables para subsanar diferencia en caso lo hubiere.
7. Realizar las bajas de los bienes muebles patrimoniales que solicitan las áreas usuarias o como resultado de la ejecución del inventario.
8. Realizar cierres mensuales en el sistema SIGA PATRIMONIO.
9. Otras actividades que el jefe inmediato asigne.

V. REQUERIMIENTO TECNICO MINIMOS

- Titulado en Administración, Contabilidad, Economía, Computación Informática y/o carreras afines.
- Experiencia laboral, mínimo un (01) año en el sector privado y/o público.
- Conocimientos en los programas SIGA, SIAF MEF.
- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores.
- No estar impedido de contratar con el estado
- Poseer disponibilidad inmediata.

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

VII. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución del servicio será hasta sesenta (60) días calendarios.

VIII. ENTREGABLES

El proveedor del servicio deberá presentar un (01) informes detallado sobre las actividades desarrolladas (punto 4) durante la prestación del servicio.



ENTREGABLES (3)	PLAZO DE ENTREGA
Entregables (3): 1. Atender al área de Almacén con los códigos patrimoniales que nos solicitan para la distribución de los bienes muebles patrimoniales a los distintos centros de costo. 2. Realizar el Alta Institucional en el sistema SIGA-PATRIMONIO de los bienes muebles patrimoniales adquiridos ya sea por orden de compra o nota de entrada al almacén (NEA) para uso de la Institución. 3. Realizar los desplazamientos internos de los bienes muebles patrimoniales que puedan ocurrir entre los centros de costos de la Institución. 4. Mantener actualizado la información de los bienes muebles patrimoniales en el SIGA-PATRIMONIO a través del inventario. 5. Mantener identificados los bienes muebles patrimoniales, con su respectivo código patrimonial, en caso que el símbolo material sufra daño o deterioro, el usuario comunica el hecho al área de Patrimonio para su reemplazo. 6. Conciliar con los registros contables para subsanar diferencia en caso lo hubiere. 7. Realizar las bajas de los bienes muebles patrimoniales que solicitan las áreas usuarias o como resultado de la ejecución del inventario. 8. Realizar cierres mensuales en el sistema SIGA PATRIMONIO.	Máximo Hasta los noventa (60) días calendario.

IX. **CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de la Unidad de Patrimonio de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, luego de la verificación del cumplimiento de lo estipulado en el presente Término de Referencia.

X. **FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará en un (1) entregables, previa entrega del producto requerido y conformidad por parte del área usuaria, según el siguiente detalle:



ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
Primer Entregables: 1. Atender al área de Almacén con los códigos patrimoniales que nos solicitan para la distribución de los bienes muebles patrimoniales a los distintos centros de costo. 2. Realizar el Alta Institucional en el sistema SIGA-PATRIMONIO de los bienes muebles patrimoniales adquiridos ya sea por orden de compra o nota de entrada al almacén (NEA) para uso de la Institución. 3. Realizar los desplazamientos internos de los bienes muebles patrimoniales que puedan ocurrir entre los centros de costos de la Institución. 4. Mantener actualizado la información de los bienes muebles patrimoniales en el SIGA-PATRIMONIO a través del inventario. 5. Mantener identificados los bienes muebles patrimoniales, con su respectivo código patrimonial, en caso que el símbolo material sufra daño o deterioro, el usuario comunica el hecho al área de Patrimonio para su reemplazo. 6. Conciliar con los registros contables para subsanar diferencia en caso lo hubiere. 7. Realizar las bajas de los bienes muebles patrimoniales que solicitan las áreas usuarias o como resultado de la ejecución del inventario. 8. Realizar cierres mensuales en el sistema SIGA PATRIMONIO.	Máximo Hasta los treinta (60) días calendario

- a) Conformidad del servicio por parte del jefe de la Unidad de Patrimonio.
- b) Informe de actividades del prestador de servicios.
- c) Comprobante de pago (recibo por honorarios).

XI. **RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40º

de la Ley de Contrataciones del Estado

XII. PENALIDADES DISTINTAS A LA DEMORAS:

La Entidad le aplicará al Proveedor una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto contratado o pago periódico. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución F=0.40

Para plazos mayores a 60 días para bienes, servicios en general y consultorías F=0.25

Para plazos mayores a 60 días para obras F=0.15

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento

XIII. ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara que ni él ni ninguno de sus accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de los directores, funcionarios, trabajadores, asesores, representantes o agentes de aquel o de sus empresas vinculadas (según la definición del numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 30737), ha sido condenado en el país o en el extranjero mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos contra la administración pública o lavado de activos o delitos equivalentes en otros países, en agravio del Estado; ni que alguno de los nombrados, directamente o a través de tercero, ha admitido o reconocido la comisión de cualquiera de los delitos antes descritos, ante alguna autoridad nacional o extranjera.

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aprobado por D.S. N° 344-2018-EF), ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del citado reglamento.

Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal, apropiadas para evitar tales actos o prácticas.

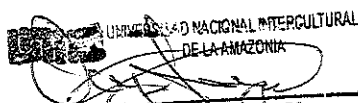
XIV. CLAUSULA DE INTEGRIDAD

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la UNIA declarará la nulidad del presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad con el literal b) del artículo 44° de la Ley N° 30225.

XV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

La empresa certificadora deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de UNIA a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la UNIA.

VºBº DEL JEFE O DIRECTOR DEL ÁREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)


C.P.C. Orlando A. Yactayo Vargas
JEFE (e) DE LA UNIDAD DE PATRIMONIO